I.- El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN CULTURAL
II.- La identificación del Documento:	Expediente Eder Jehú Solís Hernández
III.- Partes o secciones protegidas, o páginas que la conforman:	Página 1 y 6: firma. Página 2: domicilio, clave de elector, sexo, fecha de nacimiento, CURP, sección, código QR, firma, huella dactilar, No. Identificador y zona de lectura mecánica. Página 4: CURP (código de barra), cadena digital, código de barras para verificación y código QR.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y por los diversos 2º y 3º fracción II de la Ley 326 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, en virtud de tratarse de datos personales.
V.- Firma autógrafa del Titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión Pública	Acuerdo 29/2019 de 24 de abril de 2019.

Xalapa., Ver. Viernes 7 de diciembre de 2018

Mtro. Noel Josafat García Melo
Director del Coro de la Universidad Veracruzana
P R E S E N T E

Por medio de la presente el que suscribe a Ud. Lic. Eder Jehú Solis Hernández con número de personal 42591, solicita se le permita presentarse al examen de oposición para cubrir la Plaza de Bajo indicada en la convocatoria del 28 de noviembre del año en curso. Así mismo el compromiso de hacerle llegar mi documentación probatoria el día 10 de diciembre de 2018.

Sin mas por el momento agradezco su atención enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

[redacted]

Lic. Eder Jehú Solis Hernández
Núm. de personal 42591

c.c Mtro. José Luis Zamario Sagaón
Jefe de personal

Universidad Veracruzana
RECIBIDO
Coro U.V.
Fecha 7 DIC 18 Hora 10:31

Eliminado: 1 Dato Personal, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz . Se suprimió: firma por tratarse de un dato identificativo.

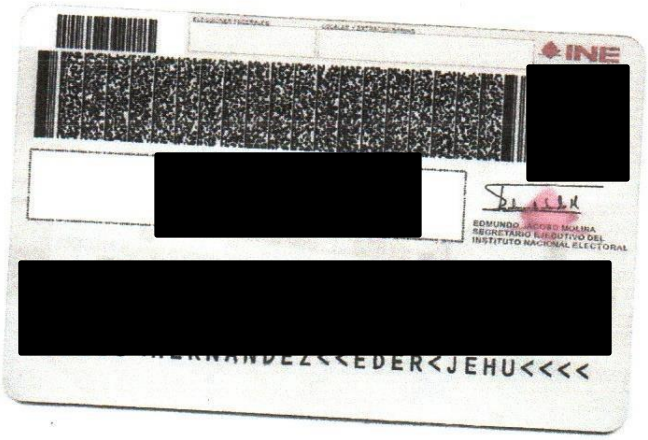

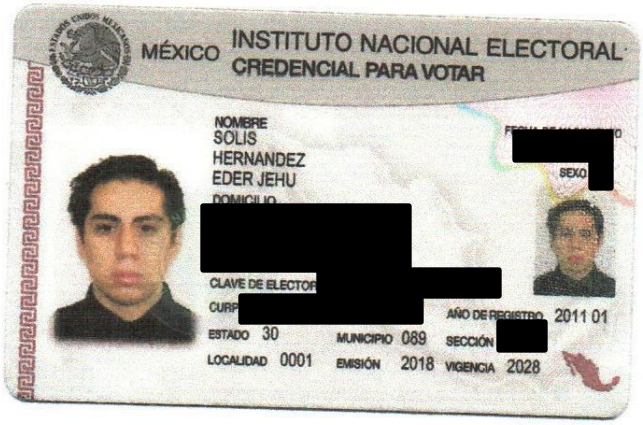

Eliminado: 11 Datos Personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz . Se suprimieron: domicilio, clave de elector, sexo, fecha de nacimiento , CURP, sección ,código QR, firma, huella dactilar ,No. identificador y zona de lectura mecánica. por tratarse de datos identificativos y biométrico.

La **Universidad Veracruzana**

en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Eder Jehu Solís Hernández

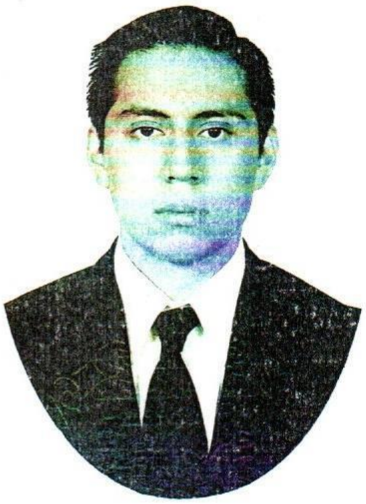

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación correspondiente, le expide el

TÍTULO de LICENCIADO en

MÚSICA

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 24 de octubre de 2018

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Rectora

Dra. María Magdalena Hernández Alarcón
Secretaria Académica

Número de Cédula Profesional
11440658

Clave Única de Registro de Población

[redacted]

Entidad Federativa de Registro
CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1144	37	11	C1

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Se expide a:

Datos del profesionista

Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido
EDER JEHU	SOLIS	HERNANDEZ

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

Nombre del programa	Clave
LICENCIATURA EN MÚSICA	721301

Datos de la institución educativa

Nombre o denominación	Clave
UNIVERSIDAD VERACRUZANA	300001

Datos de expedición y firma electrónica

Fecha	Hora
03/12/2018	10:49:17

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada

Firma electrónica

Cadena original

[redacted]

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

Xx0ssgR2x3qD/ZK2kssmaTiSWX7NC+KZN5o4/bQVg1XWAzOsJZsN5of8QtTWpg944uq2SoWy3m1ttHwmg9PBLPEhof/4gxi0KotEv2jJMs3n/qrMcB8QsdlpD1YVUikc+yHU6svTNjXVzaElu5aQnq9rqt+oqWGuDKJGJbGYNQR8YHGfReEe6/TzLSCLYdPkcir6fdRub8yCs/K6Ypp/IbpsCfqKHVGH+oXVXM72RQC+8WlIZw+rrcw3pB1UYMiSTQVUBlnXPiaMg8xdEFcWg0FcA1PCySYKWpS7Z+5Z5MizAKKZhdwkv1fkJFsTxhfmN2fk7x17fbwaIPM1xil5Q==

LIC. ISRAEL BARRIOS HERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

Q+byrUKRTby7QytZlzt9fo0lPdOu/LFmTSAVr4+pr+JGYXfCw6NQdXelKhbTkB8ka9fGCwP6h6eqIcDw4bF8CvYWP1mjxrpjZ6jba38s+37+JpohLMvNnUADoGfINCjCjl/SPXwoHek5oVENRGHCrLBAfiYWzw9qgDNNrqZCtksyJz4NB6ERr64wKT1OJgbFKQ3GqkELHUNXVIaibJYPZbHORrJsLv0x44xo8YAh+mlukTkFAAsm6PKoTiqMEjanc9XZD63W0hpw/hnVtlrXyEt/NQkndl1860vXkqc2YMq8nvMx63lXqnTTEKeuuLWon5YJe9Ek415L1YztEEojiA==

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en **www.gob.mx/cedulaprofesional**

[redacted]

[redacted]

Eliminado: 4 Dato Personal,Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estadode Veracruz . Se suprimieron: CURP(código de barra),cadena digital, código de barra para verificación y código QR. Por tratarse de datos identificativos.

10 de diciembre de 2018
Xalapa, Ver.

Mtro. Noel Josafat García Melo
Director del Coro de la Universidad Veracruzana
Presente.

Por este medio, el que suscribe Eder Jehú Solís Hernández, presento ante usted el plan de trabajo a realizar en el periodo **2019-2020** con el fin de contribuir a las necesidades y objetivos del Coro de la Universidad Veracruzana en pro de la extensión de la cultura.

Plan de Trabajo 2019-2020

La Universidad Veracruzana siempre ha sostenido y defendido su compromiso social divulgando y esparciendo la cultura y las artes a su gran comunidad de estudiantes y a todas las personas que integramos la sociedad veracruzana. Nosotros como artistas somos uno de muchos vehículos que hacen posible el llevar el mensaje eficientemente con compromiso y responsabilidad por medio de conciertos, conciertos didácticos dirigidos a estudiantes, en programas de radio y televisión, así como la presencia en redes sociales.

La docencia es otra forma que me complacería mucho de poder devolver de forma cercana a la comunidad estudiantil todo el conocimiento recibido en esta casa de estudios a través del programa AFEL en donde el impartir clases de Apreciación Musical, Conjuntos Corales, Historia de la Música o Historia del Arte puedo contribuir a hacer énfasis en la integralidad de la educación dentro de la Universidad Veracruzana.

A continuación expongo los objetivos de mi plan de trabajo:

Objetivos Generales:

Llevar a cabo con éxito las funciones y tareas que me sean asignadas dentro del Coro de la Universidad Veracruzana con total disposición en cuanto a ensayos y conciertos, así como estudio personal fuera del centro de trabajo. Impartir clases dentro del programa AFEL con el fin de enriquecer el aprendizaje de los estudiantes y enfatizando la integralidad de los planes de estudio.

Objetivos puntuales:

- Asistencia puntual a cada uno de los ensayos establecidos de lunes a jueves de 9:00 a 13:00 Horas
- Asistencia y total disposición para asistir a todo ensayo extraordinario fuera de los horarios establecidos previamente.
- Estudio de las partes solistas que la partitura requiera y su ejecución en los conciertos que sea requerido.
- Constante actualización y desarrollo de mi técnica vocal con la finalidad de ofrecer el óptimo rendimiento de mi voz al Coro de la Universidad Veracruzana.
- Sensibilidad y disposición para homogeneizar y unificar el color de la cuerda de Bajo
- Total disposición para todo concierto que sea requerido por esta entidad en cualquier fecha y hora.
- Participar en la difusión de la cultura en espacios universitarios en cada concierto didáctico que el Coro UV ofrezca a la comunidad de alumnos, participando como parte del coro o solista.
- Mostrar respeto y valores éticos dentro del centro de trabajo y fuera de él.
- Promover la gestión musical y artística entre compañeros.
- Ejecutar con profesionalismo toda obra musical propuesta a partir de esta fecha y sumar a ello todo el repertorio coral que el Coro UV ha ejecutado en los últimos cinco años y siete meses.
- Impartir clases de conjuntos corales, técnica vocal, apreciación musical, historia de la música, solfeo, o conjuntos de cámara dentro del programa AFEL en las diversas facultades en la ciudad de Xalapa.

Sin otro particular, reciba usted mis cordiales saludos.

ATENTAMENTE

[redacted]

[redacted]

Eliminado: 1 Dato Personal, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz . Se suprimió: firma por tratarse de un dato identificativo.